

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE UNA IMPRESORA DE ALTO TRAFICO PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante **Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020**, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Se solicita el Servicio de una impresora de Alto tráfico, para la impresión de documentos generados del TIC en el proceso electoral como ser: Los memorándum de Jurados Electoral, Listas Índice de Habilitado y otros.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIOS

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS(S)

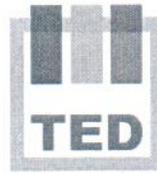
Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Alquiler de una impresora de Alto trafico	1	60 días	4.800,00	4.800.00
Son: Cuatro Mil Ochocientos ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos					4.800,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Tres fuentes de ingreso de Papel para la impresora
- Tres bandejas para recargo de papel.
- Velocidad de Impresión hasta 38ppm
- Salida doble Cara
- Capacidad de Impresión de tamaño Carta, A4 y Oficio

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro Sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Orden del Servicio.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

La Empresa Adjudica entregara la impresora en la sección de Tecnología del Tribunal electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación será de dos meses (60 días) a partir del día Martes 27 de enero de 2021 al 29 de marzo de 2021 y se formalizara mediante Contrato.

D. GARANTIAS

- Ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, una vez concluido el servicio de alquiler, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción) y remisión de la factura de la Factura emitida por Proveedor.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

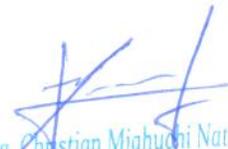
1. Fotocopia de C.I. del propietario y/o representante Legal (Si corresponde)
2. Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal (Si corresponde)
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario SIGEP
4. Fotocopia de Certificación Electrónica emitida por Impuestos Nacionales
5. Fotocopia de Certificado de Funda Empresa Actualizado
6. Fotocopia de Certificado de no Adeuda de AFP, Futuro y Provisión
7. Certificado RUPE cuando corresponda.



Chamberlain Petit Garcia
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNICO
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:



Ing. Christian Miahuchi Nataly
PROFESIONAL IV JEFE SECCIÓN TECNOLOGÍAS
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: